



**Resolución**  
N° 101/2018

**Acta N°**  
08/2018

Barros Blancos, 08 de Mayo de 2018.-

**VISTO:** que por Resolución n° 74/2018 de fecha 25 de Abril de 2018 el Concejo Municipal resolvió alquilar retro-excavadora y camión por diez días, para realizar zanjeo en la localidad y transportar tierra que se extraiga de las zanjas, hacia el Parque Metropolitano.

**CONSIDERANDO:**

1. presupuestos obtenidos de diversas empresas: Empresa "Juanjo Transportes y Excavaciones" por \$1.200 (Mil doscientos pesos uruguayos) más IVA la hora; además del camión por \$600 (Seiscientos pesos uruguayos) más IVA la hora; empresa "Fretus S.R.L" por \$1.380 (Mil trescientos ochenta pesos uruguayos) más IVA la hora; además del camión por \$1.120 (Mil ciento veinte pesos uruguayos) más IVA la hora; empresa "Sits S.R.L" por \$5.060 (Cinco mil sesenta pesos uruguayos) más IVA el traslado, entrega y retiro; y \$1.878 (Mil ochocientos setenta y ocho pesos uruguayos) por hora

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

**RESUELVE:** Por: 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa.

- 1) Aprobar presupuesto de la Empresa "Juanjo Transportes y Excavaciones" para alquiler de retro excavadora y camión por un importe \$1.200 (Mil doscientos pesos uruguayos) más IVA la hora; y camión por \$600 (Seiscientos pesos uruguayos) más IVA la hora.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Kocha  
(Alcalde)

Jorge Fernández  
(Concejal)

Patricia Lazaga  
(Concejal)

Claudio Rendo  
(Concejal)